Salta, 3 de Agosto de 2015

## RES. DECECO Nº 643/15

Expte. Nº 6772/14

#### VISTO:

La Res. DECECO Nº 168/15 y su modificatoria Res. DECECO Nº 301/15, mediante las cuales se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Categoría 02 - Director de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones - Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

La impugnación presentada por la postulante María Carolina Cabezas, DNI  $N^\circ$  25.522.674, que obra a fs. 197/207, en contra del Dictamen producido por el Jurado interviniente en el presente concurso.

Lo dispuesto por el Art. 32 de la Res. CS Nº 230/08.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Jurado, ampliación del dictamen emitido, que corre a fs. 184/189 del presente expediente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente (Art. 32 de la Res. Nº 230/08).

Artículo 2º.- Hágase saber a los Miembros del Jurado y demás interesados para su toma de

razón y demás efectos.

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Egon. Juny Hoo: - UNSA Cr Antonio Fernández Fernández

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa